

**EDUARDO TORRES-DULCE** EXFISCAL GENERAL DEL ESTADO Y ASESOR DEL DESPACHO GARRIGUES WALKER

► Su dimisión en diciembre de 2014 como fiscal general fue solo el primer paso hacia una decisión aún más radical: el abandono de la carrera fiscal, después de 40 años. Sigue siendo, pese a todo, una referencia en el ámbito jurídico. Ayer estuvo en Lugo, invitado por el Colegio de Abogados, para hablar sobre el Código Penal y otras reformas legislativas.

## «Hay que derogar el Código Penal y rehacerlo con material razonable»

TEXTO: MIGUEL OLARTE  
FOTO: SEBAS SENANDE

**HABITUAL DE LAS** tertulias sobre cine, su gran pasión, Eduardo Torres-Dulce ha acumulado las tablas suficientes como para convertirse en un notable comunicador, aunque el tema pueda parecer tan árido como las últimas reformas legislativas, en especial la del Código Penal. Así lo demostró ayer en la conferencia que dio en el repleto salón de actos del Colegio de Abogados, donde tuvo un cariñoso recuerdo para Juan José Begué, el fallecido fiscal jefe de Lugo. «Lo quería mucho. Fui yo quien lo nombró y tenía grandes esperanzas en él».

Tras casi tres años como fiscal general del Estado, los constantes desencuentros que habían jalado su relación con el Gobierno de Rajoy rompieron en una contundente dimisión en diciembre de 2014. Antes había dimitido el mismísimo ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, y luego llegaron reformas tan polémicas como la del nuevo Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento o el de momento fallido plan de modernización. Una caravana de despropósitos que han hecho de la legislación recién terminada un infierno para la Justicia.

Eduardo Torres-Dulce tampoco ahorra críticas a muchas de estas situaciones, aunque ahora, como asesor del despacho Garrigues, se ha autoimpuesto una cláusula que le impide responder sobre temas de actualidad. Una pena, porque ayer demostró que sus opiniones no dejan frío a nadie.

**Viene usted a Lugo a analizar la reforma del Código Penal, que como fiscal general criticó con dureza en sus informes preceptivos. ¿Se han confirmado sus peores temores?**

Bueno, uno de los problemas que hay es que el Gobierno mandaba unos anteproyectos sobre los que informábamos y después ampliaba el texto, con lo cual no recibía la adecuada información de los órganos consultivos. Creo que ese es un defecto que debe corregirse. Y sí, en términos generales fue un informe muy crítico. Sustancialmente, los defectos estaban y siguen estando en el Código Penal. **¿Cuáles son los más relevantes?**

El primero es que no creo que exista ningún instrumento de política legislativa tan importante como el Código Penal que desde 1995

haya sufrido ya casi treinta modificaciones. Esto produce efectos nada beneficiosos. Primero, que es un instrumento esencial de la convivencia ciudadana y tenemos un Código Penal muy autoritario, no uno que responda al principio liberal de intervención mínima. El Código Penal está solo para proteger aquellos bienes jurídicos de alto rango constitucional esenciales para la convivencia. Tiene que ser el resto del ordenamiento jurídico el que permita dar respuesta a otras tensiones en la convivencia social. Pretender que el Código Penal resuelva problemas sociales en base a un titular de suceso de telediarlo o conveniencias políticas hace que se convierta en un Frankenstein en el peor sentido de la expresión. Son piezas que no tienen coherencia ni sistemática y que, sobre todo, no obedecen a la su verdadera razón de ser, que es un instrumento de convivencia.

**¿Se ha agudizado esa invasión del orden penal en todos ámbitos?**

Sí. Tenemos tipos penales en blanco en zonas muy importantes, como los delitos fiscales o los de medio ambiente, que es necesario rellenar con conceptos extraños del Código Penal y que están produciendo efectos muy perniciosos para la exigencia de legalidad. Luego, tenemos unas leyes, en general, horrendamente redactadas, farragosas en todos los niveles. Y esta última reforma lo que ha hecho es ahondar en los defectos ya existentes. Lo mejor que podía hacerse es derogarlo por completo y construirlo de nuevo con materiales razonables.

**Una de las principales críticas a las últimas reformas legislativas es la limitación en el periodo de instrucción de los sumarios, que parecía**



Torres-Dulce.

**Reforma**

■ Tenemos un Código Penal muy autoritario que no responde al principio liberal de mínima intervención»

**Justicia**

■ Si el propósito es que la Justicia no funcione porque no se puede controlar, se cumple malamente»

**Modernización de la Justicia**

## «Como fiscal tenía ocho sistemas informáticos, algunos deliberadamente incompatibles»

**A toda la fiebre de reformas legislativas se le une ahora el plan de papel cero en los juzgados, lo que ha venido a agravar más la situación.**

El gran desafío que tenemos desde hace mucho tiempo, pero que deberíamos haber afrontado juntos

todos los operadores de la Justicia, es el desafío tecnológico. Se trata de hacer real en la administración de justicia lo que es real en el resto del mundo. Que ciertos aspectos estadísticos y tecnológicos funcionen como la Seguridad Social, como Tráfico o como Hacienda.

Se han hecho importantísimas inversiones en tecnología en la administración de Justicia, tanto por parte del Gobierno central como por parte de la autonomías, pero se han hecho sin ningún tipo de coordinación. Yo, como fiscal general del Estado, tenía hasta

**destinada a limitar las investigaciones sobre corrupción.**

Creo que todos estamos de acuerdo en que los procesos excesivamente largos y complicados no son convenientes a la idea de Justicia, pero también hay que mantener la idea de Justicia y los derechos de defensa. Se tendría que haber reflexionado más, pero en caso de implantarse debería haberse hecho atendiendo a las causas que se iniciaran a partir de ese momento; aplicarlo retroactivamente me parece complejo. Y desde el punto de vista de la Fiscalía, habría que dotarla de medios para que esta ley pueda ser efectiva.

**El problema es que con todas estas cosas, lo que se traslada a la opinión pública es que son decisiones tomadas deliberadamente para entorpecer la acción de la Justicia por parte de determinados poderes públicos. ¿Cree que se trata de algo deliberado, o es que simplemente se van haciendo cosas sin meditar que cuando se junta resultan en este despropósito?**

Bueno, yo creo que el interés de los distintos gobiernos y partidos políticos respecto a la Justicia es desigual: a veces tienen un interés desmedido y otras veces, un desinterés histórico. Pero lo que uno echa de menos es un plan. Creo que necesitamos un gran acuerdo nacional por la Justicia. Llama la atención que habiendo un acuerdo bastante generalizado respecto a las necesidades y los problemas de base, no se llegue a ese pacto. **¿Si algo no se puede controlar, mejor que no se puede controlar?**

Esa es una idea permanente, pero fíjese que si ese es el propósito, se cumple malamente. La Justicia puede funcionar lentamente, pero al final todos los asuntos que acaban en sus manos, acaban. No hace falta más que mirar alrededor, por mucho que uno intente que no salgan las cosas adelante, salen. Yo deseo creer que no hay un propósito deliberado para que la Justicia sea pobre en medios y en resoluciones, pero lo cierto es que es así, sea por descuido, por negligencia o por propósito.

ocho sistemas informáticos, pero incompatibles entre sí. Alguno, deliberadamente incompatible.

**Mantiene usted una gran actividad relacionada con su gran pasión, el cine, y sigue ejerciendo como crítico en algunos medios de comunicación. ¿Cuál es su película favorita para ganar el Oscar este año?**

Probablemente gane The Revenant. Pero de lo que no estoy seguro es de que gane otra vez González Inárritu como director. Y hay una película que está sonando, 'La gran apuesta', que a mí no me ha gustado nada.